

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2280

Santiago de Cali, Doce (12) de Julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: DAVID ANDRÉS ZULUAGA SALAZAR
RADICADO: 760014003002-2022-00373-00

Mediante Auto No. 1721 de fecha 29 de junio de 2022, se inadmitió la presente demanda ejecutiva, solicitándole a la parte demandante se sirva aclarar la fecha en que se liquidó los intereses de plazo pretendidos, que ascienden a la suma de \$9.033.425.

El apoderado de la parte demandante, allega escrito de subsanación, sin aportar la información requerida, informando únicamente la fecha en que se hacen exigibles los intereses de mora.

En consecuencia, este despacho tiene por no subsanada la demanda y procede con su rechazo.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demandada, por no haber sido subsanada en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA